

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

Acuerdo 379/2015, del Consejo de Diputados de 21 de julio, de cese de don Javier Gomara Urdiain en el cargo de Director de Servicios a Entidades Locales, agradeciéndole los servicios prestados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.11 y 40.7 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y en los artículos 2 y 3 de la 4/2000, de 21 de febrero, reguladora del Régimen de Altos Cargos de la Diputación Foral de Álava, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Forales y del Personal Eventual de la Diputación Foral de Álava, corresponde al Consejo de Diputados realizar, a propuesta de los respectivos Diputados titulares de los Departamentos, los nombramientos y ceses de altos cargos y demás personal de confianza.

Vista la propuesta que realiza la Diputada Foral de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Cesar a Javier Gómara Urdiain en el cargo de Director de Servicios a Entidades Locales, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El presente Acuerdo producirá efectos desde el 22 de julio de 2015.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2015

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial

MARIA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO